



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo



# ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN **MUNICIPAL**



**TULUM**



# Índice.

I.	Agradecimiento. -----	3- 4
II.	Introducción. -----	5
III.	Normatividad. -----	6
IV.	Justificación. -----	7
V.	Diseño de las Estrategias Anticorrupción Municipales. -----	8-9
VI.	Matriz de las Estrategias de Anticorrupción. ---- -----	10-18
VII.	Implementación. -----	19



# I. Agradecimientos.

El C. Diego Castañón Trejo, Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo, agradece a las personas servidoras públicas que se encuentran adscritos en las distintas dependencias e instituciones del Municipio de Tulum por su colaboración, coordinación y elaboración en los trabajos de las Estrategias de Anticorrupción que se realizarán hasta el término de la Administración Pública Municipal, en el cual se incluyeron las líneas de acción, indicadores y metas a cumplir por parte de las personas servidoras públicas en un corto, mediano y largo plazo, así mismo las líneas de acción contienen estrategias de difusión y capacitación para que sean los propios ciudadanos que vigilen el actuar de aquellos servidores públicos susceptibles de cometer actos de corrupción.

La corrupción es considerada como el principal problema que aqueja a nuestro país, estado y municipio, es el mal uso del poder público tratando de obtener una ventaja o beneficio indebido para quien actúa, o para terceros, perjudicando el funcionamiento, la eficacia y eficiencia en las instituciones públicas, por lo que se considera necesario prevenir y combatir los riesgos de corrupción que se puedan presentar dentro de la Administración Pública Municipal.

El Presidente Municipal firmo la Declaración de Anticorrupción para los Municipios en fecha 24 marzo del año 2023, con la finalidad de trabajar en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado en el combate a la corrupción y todo aquello que se pueda prevenir, detectar y sancionar por hechos de corrupción.

Gracias a la Gobernadora del Estado por haber invitado e impulsado al Municipio de Tulum a sumarse a los esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción dentro de la Administración Pública Municipal; de igual manera agradecemos a la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES), al Comité de Participación Ciudadana (CPC) por todo asesoría y apoyo brindado en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, (SESAEQROO) que nos estuvieron acompañando durante todo el procedimiento de las Estrategias de Anticorrupción Municipal; Por otra parte, se agradece a la Contraloría Municipal, Secretaria General, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Infraestructura Pública, Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable, Dirección General de Turismo y Economía, Dirección General de Bienestar y a la Unidad de Transparencia del Municipio de Tulum por la participación, esfuerzo y dedicación de la elaboración de las Estrategias de Anticorrupción Municipal, que permitirán analizar, prevenir, detectar faltas administrativas y determinar posibles soluciones, para evitar hechos de corrupción en nuestro municipio, respetando siempre la transparencia, legalidad y el debido proceso, teniendo como objetivo establecer confianza y comunicación entre ciudadanos e instituciones públicas con un enfoque de gobierno abierto.

### **Elaboración:**

**CPC:** Mtra. Mariana Belló, Mtra. Janet Aguirre Dergal, Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Mtro. Josué Alberto Sosa, Mtra. Carolina Mendoza.

**SESAEQROO:** Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo, Lic. Lyssette Higareda Laguna, Lic. Alejandra Yunuen García Gómez.

**Municipio De Tulum, Quintana Roo:** Contraloría Municipal, Secretaría General, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Infraestructura Pública, Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable, Dirección General de Turismo y Economía, Dirección General de Bienestar y a la Unidad de Transparencia

Acompañamiento Técnico: Mtra. Claudia Patricia Acosta Asencio.

**Enero 2024.**



## II. Introducción

La Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM) es el resultado de la suma de voluntades del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) y el Comité de Participación Ciudadana (CPC) para atender frontalmente el Combate a la Corrupción, logrado establecer mecanismos cada vez más robustos en materia anticorrupción.

La necesidad de contar con Estrategias de Anticorrupción en nuestro Municipio, atiende a un problema social profundo que ha sido reconocido en cada uno de los documentos rectores de planeación que actualmente rigen el actuar de las personas servidoras públicas, dicho problema es la Corrupción.

La construcción de nuestras Estrategias de Anticorrupción Municipal se plantea con una visión a largo plazo y un compromiso en la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) 2020-2030, documento estratégico que se deriva de la Política Nacional Anticorrupción (PNA); el compromiso es implementar acciones contundentes dentro del municipio que permitan revertir y mitigar los efectos de la corrupción en el servicio público, con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Tulum.



## III. Normatividad

### Internacional.

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

### Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Metodología para el Diseño del Programa de Implementación de la PNA.

### Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Metodología para el diseño del Programa de Implementación 2021-2030 de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo.

### Municipal.

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio De Tulum, Quintana Roo
- Reglamento del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Tulum, Quintana Roo.
- Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento De Tulum, Quintana Roo.
- Y de más leyes, reglamentos, decretos, normas y otras disposiciones aplicables del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



## IV. Justificación

La creación, implementación y seguimiento a la presente Estrategia Anticorrupción Municipal, guarda congruencia con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) periodo 2019-2024, en que el ejecutivo enuncia: “honestidad y honradez”, se encamina esfuerzos al tema “Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad”.

Bajo la perspectiva de dar continuidad al proceso de transformación, cambiar la realidad del país y favorecer a los ciudadanos del Municipio de Tulum, la Administración Pública Municipal del periodo 2021-2024, en sus Estrategias de Anticorrupción Municipal coadyuva con el cumplimiento de los objetivos planteados en el Sistema Nacional Anticorrupción y PND relativos al tema anticorrupción con el propósito fundamental de fortalecer las instituciones de Gobierno Municipal, enfocado a un entorno de transparencia, legalidad y rendición de cuentas y a su vez promoviendo un gobierno abierto.

Por lo anteriormente expuesto la pertinencia y factibilidad de las EAM responde a la agenda pública atendiendo las necesidades sociales.



## V. Diseño de las Estrategias Anticorrupción Municipales.

El desarrollo del método de la Política Municipal Anticorrupción y su Programa de Implementación que forman parte de las Estrategias Anticorrupción Municipal fue elaborada en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana (CPC), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, (SESAEQROO), la Contraloría Municipal, Secretaría General, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Infraestructura Pública, Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable, Dirección General de Turismo y Economía, Dirección General de Bienestar y a la Unidad de Transparencia del Municipio de Tulum, mediante la cual se propicia la construcción lógica y narrativa para el diseño de las estrategias, indicadores, líneas de acción y metas derivadas de las prioridades y puntos que conforman la PAEQROO, adaptado al municipio en función de su estructura.

Como se ha referido en la presentación, se trabajaron las 12 prioridades en la cual el Municipio tiene gestión y facultad operativa, y que además están definidas para su revisión a corto plazo, periodo que se cumple al término del año 2024, a continuación, se presentan dichas estrategias desagregadas por Eje.

EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD	
<b>Prioridad 1</b>	Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
<b>Prioridad 4</b>	Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos que coadyuven en el acceso de la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía.
<b>Prioridad 7</b>	Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.

EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER	
<b>Prioridad 11</b>	Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.
<b>Prioridad 12</b>	Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
<b>Prioridad 14</b>	Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y los programas públicos, que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el Órgano Garante, su coordinación con las unidades de transparencia y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).



<b>Prioridad 15</b>	Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
---------------------	--

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD</b>	
<b>Prioridad 22</b>	Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.
<b>Prioridad 23</b>	Desarrollar e implementar un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.
<b>Prioridad 25</b>	Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

<b>EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO</b>	
<b>Prioridad 32</b>	Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.
<b>Prioridad 34</b>	Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.

Derivado a la declaratoria del Programa Municipal Anticorrupción celebrada en fecha 24 de marzo del año 2023, por el C. Diego Castañón Trejo presidente Municipal de Tulum y la Lic. Mara Lezama Espinoza la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la secretaria de Contraloría del Estado de Quintana Roo, representado por la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, se coadyuvo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) y Comité de Participación Ciudadana (CPC) a fin de poder realizar las Estrategias Anticorrupción Municipales, se coordinaron mesas de trabajo para promover el diálogo entre la Contraloría Municipal, Secretaria General, Tesorería, Oficialía Mayor, Dirección General de Turismo y Economía, Dirección General de Infraestructura Pública, Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano y Sustentable, Dirección General de Bienestar y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tulum, esto con el fin de analizar cuáles serían las estrategias del Municipio de acuerdo a sus necesidades y problemática.

En diversas reuniones se llevo a cabo intercambio de experiencias y conocimientos de los profesionales, teniendo siempre el acompañamiento técnico, por lo que se llegó a una conclusión con los enlaces y titulares de las direcciones involucradas que la matriz donde contendrá las Estrategias Anticorrupción se trabajaran con líneas de acción encaminadas a prevenir la corrupción que permita analizar, prevenir, detectar faltas administrativas y determinar posibles soluciones, para evitar hechos de corrupción en el Municipio de Tulum.

## VI. Matriz De La Estrategia Anticorrupción Municipal

En este apartado, se presentan las matrices que contienen la información de planeación relativa las acciones que el municipio ejecutará para robustecer el mecanismo anticorrupción ya existente, se establecen las estrategias, líneas de acción e indicadores correspondientes, elementos que sirven de guía tanto para su implementación como para la evaluación y proceso de mejora continua, al mismo tiempo que permite conocer con precisión su seguimiento y resultados.

EJE 1. Combatir la corrupción y la impunidad.				
PRIORIDAD 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.				
Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
1.1	<p>1.1 Inscribir a los servidores públicos que conforman las Direcciones de la Contraloría Municipal a los cursos de capacitación en temas de Investigación y Calificación de Faltas Administrativas.</p> <p>1.2 Inscribir a las autoridades responsables de la investigación, substanciación y resolución administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.</p>	<p>1.1 Implementación de acciones de capacitación y certificación, coordinadas por el Sistema, dirigido a las autoridades responsables de la investigación de presuntas faltas administrativas, se participará de forma efectiva en las certificaciones a realizar por parte de la SEAQROO, previa carta invitación una vez iniciadas las certificaciones. en su caso la celebración de convenios de colaboración con la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción para la importación de cursos y certificación dirigido a las autoridades responsables de la investigación de presuntas faltas administrativas. así mismo investigar la posibilidad de la celebración de un convenio con el CONOCER para certificar al personal integrante de las direcciones de la función pública y contraloría social, investigación y calificación de faltas administrativas y sustanciación y resolución de faltas administrativas.</p>	<p>Contraloría Municipal de Tulum.</p> <p>Dirección de Investigación y Calificación de Faltas Administrativas.</p> <p>Dirección de Substanciación y Resolución de PRA.</p>	
Indicadores asociados a las estrategias				
	Indicadores	Meta de los indicadores	Fuentes de verificación	
1.1	1.1 Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados en las funciones de investigación de presuntas faltas administrativas.	100%	1.1 diploma o constancias, certificación emitida por la autoridad competente.	
1.2	1.2 Porcentaje de cumplimiento de (1) capacitación en materia de responsabilidad administrativa.	100%	1.2 evidencia documental fotográfica.	



**PRIORIDAD 4:** Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
4.1	4.1 Implementación y seguimiento de las primeras acciones de la Política de Justicia Abierta.	4.1 Dar máxima difusión de la Política de Justicia Abierta en el Municipio en micrositio de Transparencia de H. Ayuntamiento de Tulum. 4.2 Fortalecer la procuración e impartición de justicia cívica, así como la preservación de la paz y de los derechos humanos en este Municipio de Tulum.	Unidad de transparencia (para su máxima su publicación).  Secretaría General. Dirección de Jueces Cívicos.	Dependencias del H. Ayuntamiento de Tulum.

**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
4.1	4.1 Número de acciones de la PJA que se implementen en el Municipio de Tulum de acuerdo al ciclo de vida.	4.1 acciones de la PJA.	4.1 Evidencia documental y fotográfica de la participación del Municipio.
4.2	4.2 Número de quejas recibidas en la Dirección de Jueces Cívicos	4.2 Al menos 2 quejas.	4.2 Evidencia Documental de bitácora de control de quejas.

**PRIORIDAD 7:** Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, controladores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
7.1	7.1 Adherirse a la PCD con el objetivo de contribuir y garantizar el acceso al derecho de la ciudadanía a la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción en el ámbito municipal.	7.1 Adherir al municipio a la PCD y capacitar a las áreas de TIC municipal y de Investigación en el uso y manejo de la PCD.	Contraloría Municipal de Tulum.  Dirección de Investigación y Calificación de Faltas Administrativas. Dirección de Tecnologías de la Información.	



**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
7.1	Alojamiento y capacitación para el uso de la PCD	1 (software).	7.1 Evidencia del alojamiento del software

**EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER**

**PRIORIDAD 11:** Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
11.1	11.1 Adoptar las herramientas y metodología para la elaboración de códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés proporcionadas por el SAEQROO.	11.1 Vigilar la aplicación de los Códigos de Ética, Conducta y Políticas de Integridad y Prevención de Actuación de Conflicto de Interés en el Ayuntamiento de Tulum.	Contraloría Municipal de Tulum.  Dirección de la Función Pública y Contraloría Social.	Comité de Ética
11.2	11.2 Publicación de los códigos de ética, conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés por parte del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.	11.2 Promover la conformación del Comité de Ética en el Ayuntamiento de Tulum y la capacitación de los Códigos de Ética, Conducta y Políticas de Integridad y Prevención de Actuación de Conflicto de Interés en el Ayuntamiento de Tulum.	Contraloría Municipal de Tulum.  Dirección de la Función Pública y Contraloría Social.	Comité de Ética

**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
11.1	11.1 Números de códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés	Al menos 2 códigos	11.1 Instrumentos elaborados y publicados.
11.2	11.2 Número de servidores públicos capacitados en el conocimiento de los códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés, entre número de servidores públicos convocados.	100%	11.2 Constancias, videos por zoom y oficios.



**PRIORIDAD 12:** Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
12.1	12.1 Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos del municipio de Tulum en el logro de la mejora continua de la gestión pública y la atención ciudadana.	12.2 Implementar y difundir el programa de capacitación de los servidores públicos del Municipio de Tulum, fortaleciendo sus capacidades y habilidades en el logro de la mejora continua de la gestión pública y la atención ciudadana.	Oficialía Mayor. Dirección de Recursos Humanos	Ponentes expertos en diferentes temas

**Indicadores asociados a las estrategias**

	Indicadores	Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
12.1	12.1 Número de cursos o capacitaciones a servidores públicos realizados.	al menos 2	12.1 constancias emitidas por la autoridad competente y evidencia documental fotográfica.

**PRIORIDAD 14:** Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y los programas públicos, que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el Órgano Garante, su coordinación con las unidades de transparencia y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
14.1	14.1 Adherir al Municipio de Tulum a la plataforma de transparencia presupuestaria del estado de Quintana Roo, que ciudadanice la información estratégica sobre el ciclo presupuestario, en datos abiertos, con enfoque de Agenda 2030, DH y PG.	14.1 Generar en tiempo y forma la información correspondiente que se envía a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, referente a la integración de los avances de la información de la gestión Financiera y de la información para la planeación de la Fiscalización de la cuenta pública, correspondiente a los 4 trimestre del periodo fiscal. de igual forma la Dirección de Contabilidad debe cumplir con la norma de las evaluaciones referentes al Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) correspondiente a los 4 trimestres del periodo.	Tesorería del Municipio de Tulum. Dirección de contabilidad	Las entidades que generan información conjuntamente con la Dirección de Contabilidad, son las Direcciones de Ingresos y Egresos.



**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
14.1	14.1 Porcentaje de cumplimiento en tiempo y forma del ciclo presupuestario del Municipio Tulum que se carga a la Plataforma de Transparencia Presupuestaria del Estado, En los plazos marcados por SHCP, ASEQROO, LGCG.	100%	14.1 evidencia mediante el link en donde se puede verificar la información que queda registrada en el portal de transparencia del Municipio, así como de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. <a href="https://tulum.gob.mx/armonizacióncontable/">https://tulum.gob.mx/armonizacióncontable/</a>

**PRIORIDAD 15:** Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
15.1	15.1 Adherirse a los mecanismos de coordinación entre el Municipio de Tulum y el Estado, encargadas de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental para promover el intercambio de información, aplicación de estándares profesionales similares, creación de capacidades, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, con enfoque de gobierno abierto.	15.1 Participación del municipio de Tulum en el grupo de trabajo encargado de definir las acciones y actividades que deben seguir las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental.	Contraloría Municipal de Tulum.  Dirección de fiscalización y auditoría financiera	

**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
15.1	15.1 Porcentaje de asistencia en las convocatorias al Municipio de Tulum para la implementación de lo establecido en los mecanismos de coordinación.	Al menos 80%	15.1 Evidencia de las asistencias



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO Y SOCIEDAD**

**PRIORIDAD 22:** Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
22.1	22.1 Promover la coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal, en su respectiva competencia, para la instalación y operación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con la ley Estatal de Mejora Regulatoria y a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto.	22.1 Instalar y operar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Dirección General de Turismo y Economía.  Dirección de Mejora Regulatoria	Cabildo del Ayuntamiento de Tulum
22.2	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto, a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2 Construir y ejecutar el Reglamento de Mejora Regulatoria, alineado a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria y adoptar la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria en lo que respecta a las funciones y facultades del Municipio de Tulum.	Dirección General de Turismo y Economía.  Dirección de Mejora Regulatoria	Cabildo del Ayuntamiento de Tulum

**Indicadores asociados a las estrategias**

	Indicadores	Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
22.1	22.1 Porcentaje de cumplimiento de la acción para el desarrollo del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	100%	22.1 Evidencia del desarrollo y cumplimiento de cada una de las líneas de acción.
22.2	22.1 Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tulum realizado.	1 (Reglamento)	22.2 Propuesta presentada ante cabildo.



**PRIORIDAD 23:** Desarrollar e implementar un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
23.1	23.1 Adherir e implementar en el Municipio de Tulum, el Portal Único de Contratación Abierta (PUCA) desarrollado por la SESAEQROO, que transparente las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, infraestructura pública municipal, vinculados a los proveedores y/o contratistas concursantes registrados en el Padrón Municipal de Proveedores y/o Contratistas.	23.1.1 Adherir al Municipio de Tulum, el portal único de contratación abierta (PUCA) desarrollado por la SESAEQROO. 23.1.2 Adherirse y aplicar en el Municipio de Tulum a los lineamientos de uso y funcionamiento del PUCA elaborados por la SESAEQROO. 23.1.3 Realizar en coordinación de la SESAEQROO, capacitaciones entre los sujetos obligados sobre el uso del PUCA para transparentar el ciclo de contrataciones públicas en el municipio. 23.1.4 Implementar el portal único de contratación abierta (PUCA) desarrollado por la SESAEQROO, en los procesos de contrataciones públicas por parte de los sujetos obligados en el Municipio.	Dirección General de Infraestructura Pública.  Dirección de Concursos y Contrataciones.  Oficialía Mayor.  Dirección de Recursos Materiales y Servicios.	Proveedores y contratistas
Indicadores asociados a las estrategias				
Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación	
23.1	23.1 El Municipio aloja en el servidor el software e implementa la PUCA, desarrollado por la SESAEQROO.	1 (software)	23.1 Evidencia del alojamiento e implementación del software.	

**PRIORIDAD 25:** Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema estatal de Mejora Regulatoria.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
25.1	25.1 Participar en el mecanismo de evaluación ciudadana que mida el grado de consolidación de los Sistemas Municipales de Mejora Regulatoria.	25.1 Adherir al Municipio de Tulum al ejercicio de construcción de un semáforo que visibilice el grado de avance en la consolidación de los Sistemas Municipales de Mejora Regulatoria.	Dirección General de Turismo y Economía.  Dirección de Mejora Regulatoria	Dependencias del Ayuntamiento de Tulum.



**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
25.1	25.1 Porcentaje de participación que las dependencias del Municipio atienden para la construcción y publicidad del semáforo.	100%	Evidencia de la participación del Municipio.

**EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO**

**PRIORIDAD 32:** Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
32.1	32.1 Construir a través de la participación ciudadana una agenda de gobierno abierto, que contemple medidas en el corto, mediano y largo plazo para la prevención y atención de riesgos de corrupción en los marcos normativos y ciclo de políticas públicas ambientales y de desarrollo urbano, en el municipio de Tulum.	32.1 Asegurar la participación ciudadana e implementar el seguimiento oportuno de las políticas públicas en materia de desarrollo urbano, que permita la evolución de los servicios operativos para fortalecer el desempeño de las funciones dentro de la Dirección a cargo.	Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.  Dirección de Desarrollo Urbano.	

**Indicadores asociados a las estrategias**

Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación
32.1	32.1 porcentaje de quejas y/o sugerencias recibidas en el buzón único de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable.	al menos 2 quejas	32.1 Evidencia documental, fotográfica e informe semanal.



**PRIORIDAD 34:** Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.

Estrategias del PI	Estrategias municipales	Líneas de acción	Área municipal responsable de la estrategia	Otros actores clave
34.1	34.1 Dar seguimiento a la aprobación del reglamento de participación ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo en el Municipio de Tulum; con el fin de dar certeza jurídica a la ciudadanía en el ejercicio del derecho a participar.	34.1 Instrumentalizar la implementación del reglamento de participación ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo en el Municipio de Tulum, a través de acciones claves.	Dirección General de Bienestar.  Dirección de Atención Ciudadana	Cabildo del Ayuntamiento de Tulum (aprobación)
Indicadores asociados a las estrategias				
Indicadores		Meta de los indicadores	Fuentes de verificación	
34.1	34.1 El número de Reglamentos de Participación Ciudadana del Municipio aprobados y publicados.	1 (Reglamento)	34.1 Evidencia del instrumento aprobado y publicado.	



## VII. Implementación

Tal como se ha podido establecer, la base de la integración de la EAM fortalece y deja de manifiesto el trabajo organizado y sistémico de combate frontal a la corrupción, siendo el Sistema Anticorrupción del Estado el organismo coordinador entre las Instancias y dependencias responsables de su combate y que regulan la gestión pública, la mayoría de las acciones a implementar a nivel municipal provienen de un marco normativo y de gestión que ya se aplica en la administración Municipal. Por lo anterior este ejercicio de diseño de las EAM representa también la oportunidad de analizar las capacidades institucionales, así como fortalecer a los propios servidores públicos en sus funciones diarias.

Lo anterior también implica que, de facto, es posible e incluso necesario a partir de este punto el realizar el diagnóstico de los avances en cada una de las Unidades Administrativas responsables con relación a las EAM definidas.

De manera vinculada, esta implementación conlleva la revisión y actualización de los documentos normativos de la administración pública, cada uno con sus tiempos y protocolos específico y que confluyen en las presentes estrategias.